

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

24433 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Pier 19, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 9 de mayo de 2024 una concesión de dominio público a la entidad Pier 19, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Restaurante y terraza.

Situada: Área Funcional 19.

Superficie: 336 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2024:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 7.835,94 euros.

- Obras e instalaciones: 9.761,42 euros.

b)- Tasa de Actividad: 2,15% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 3 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 2024.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240030631-1